



Pladesemapesga

Plataforma en Defensa do Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Cuadro Orgánico del Plan Nacional de Contingencias

Procedimientos operativos generales del Plan Nacional de Contingencias

3.1. Información inicial sobre el suceso

3.1.1. Al objeto de poder evaluar correctamente la situación y diseñar el “Plan Operativo” más adecuado, es necesario contar con una información inicial donde se recojan los datos más relevantes sobre el suceso y la contaminación producida, posteriormente, de acuerdo con las observaciones visuales y electrónicas realizadas se modificarán y ampliarán esos datos. Al final de esta Sección, en el Anexo, se incluye el modelo unificado de “Informe sobre Contaminación Marina

(POLREP)”.

3.1.2. Este documento deberá ser cumplimentado por el propio observador del suceso o por el organismo, autoridad, organización, entidad o empresa que haya tenido conocimiento del mismo y remitido urgentemente al Centro Nacional de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la Contaminación (GNCS-LCC) o al Centro de Coordinación Regional de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación (CRCS-LCC) de la zona afectada.

3.1.3. En el caso de que el observador sea una persona privada o perteneciente a una organización o empresa que no disponga del modelo unificado POLREP, será el CNCS-LCC quien lo cumplimente, solicitando para ello los datos precisos al comunicante.

3.2. Acciones inmediatas a emprender por el CNCS-LCC

3.2.1. Transmitir la información recibida a la Subdirección General de Seguridad Marítima y Contaminación, de la Dirección General de la Marina Mercante, y a la Dirección de Operaciones de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

3.2.2. Una vez constituida la Dirección de las Operaciones, se pondrá a disposición de la misma para retransmitir las instrucciones que reciba de ésta a sus destinatarios.

3.2.3. Poner en conocimiento de los hechos al Subdelegado del Gobierno correspondiente y a las autoridades autonómicas de la zona o zonas contaminadas o que pudieran estar afectadas de algún modo por el derrame, de acuerdo con el Procedimiento de Actuación establecido para este tipo de emergencias.

3.2.4. Alertar a las Capitanías Marítimas de las zonas afectadas.

3.2.5. Si el suceso ha ocurrido en una zona fronteriza con otro país, se establecerá conexión con su Centro Nacional o Regional correspondiente, para alertar a las autoridades y al objeto de determinar, entre las autoridades competentes de ambos Gobiernos las acciones conjuntas a realizar, si existe un Acuerdo Regional con dicho país.

3.2.6. Si el causante del derrame es un buque identificado y se encuentra en la mar, se procurará establecer contacto con él a través de uno de los siguientes procedimientos:

- a) El sistema radio-costero nacional, el cual determinará el procedimiento de comunicación con el buque más adecuado.
- b) Utilizando el CRCS-LCC de la zona o el buque de salvamento más próximo para que actúe de "puente".
- c) Utilizando, en una segunda fase, los equipos de comunicaciones en ondas decamétricas y vía satélite que posee el CCS-LCC.

3.2.7. Obtenida la comunicación, se solicitará al capitán del buque accidentado todos los datos necesarios, de acuerdo con el "Informe sobre Contaminación Marina", así como datos sobre la naturaleza del accidente y los daños sufridos en el buque siniestrado y las personas a bordo.

3.2.8. Se alertarán a todas las unidades de salvamento y lucha contra la contaminación de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, adscrita a la Dirección General de la Marina Mercante, que se encuentren disponibles en la zona, manteniendo contacto permanente con las mismas a fin de disponer su salida hacia el lugar del suceso, si fuera necesario, de acuerdo con las instrucciones recibidas del "Coordinador de Operaciones Marítimas".

3.2.9. En base a la magnitud y posición de la contaminación, y si la "Dirección de Operaciones" lo considera oportuno, se enviará un mensaje de "ALERT POLLUTIO" a la "Task Force" de la CEE y/o al Centro REMPEC de Malta.

3.2.10. De los inventarios de medios correspondientes se obtendrán los datos de las autoridades, organizaciones y empresas que cuentan con medio útiles para la lucha contra la contaminación y de acuerdo con las instrucciones de la "Dirección de Operaciones" se alertará a los responsables de dichos medios por si fuera necesario su uso.

3.2.11. Si el aviso de contaminación se recibe en uno de los Centros Regionales de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la Contaminación (CRCS-LCC), éste transferirá la información al Centro Nacional (CNCS-LCC), actuando coordinadamente con éste en las acciones que el mismo lleve a cabo y que se han descrito anteriormente.

3.3. Activación de los órganos de respuesta del Plan

3.3.1. En el momento de recibir la información sobre el suceso en la Dirección General de la Marina Mercante y tomada la decisión de activar el Plan acional, se constituirá la Dirección de Operaciones, en la Subdirección General de Tráfico, Seguridad y Contaminación Marítima, bajo la Dirección Ejecutiva del Subdirector del Departamento de la cual formarán parte los miembros designados para éste Organismo de Respuesta, que se relacionan en el epígrafe 2.5.1.a) de la Sección 2ª.

3.3.2. Simultáneamente, el Capitán Marítimo de la Zona Marítima afectada asumirá la Coordinación de las Operaciones con el apoyo del Centro de Coordinación Regional de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación (CRCS-LCC) correspondiente, estableciendo una comunicación directa con la Dirección de las Operaciones, de quien recibirá las instrucciones generales e informará del desarrollo de los acontecimientos.

3.3.3. El siguiente paso será alertar a los medios marítimos y aéreos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima en la zona, comenzando inmediatamente las tareas de salvamento de vidas humanas si fuese necesario.

3.4. Evaluación de la situación y establecimiento del “Plan Operativo”

3.4.1. La evaluación de la situación requiere analizar la primera información recibida así como las medidas inmediatas tomadas (ya que posiblemente esté activado y en ejecución un "Plan Interior" o "Territorial"), y a la vista de todos los factores que intervienen en el suceso considerar las acciones más convenientes, teniendo en cuenta las siguientes premisas: a) Si existen o no zonas sensibles o recursos importantes amenazados por la contaminación

b) Si es más aconsejable combatir la contaminación en alta mar o esperar a que se aproxime a la costa.

c) Cuáles son las características del producto derramado y su efecto sobre el ecosistema.

d) Cuál es el resultado de las acciones emprendidas hasta el momento.

3.4.2. Una vez consideradas las alternativas y evaluada la situación se ha de establecer un "Plan Operativo", el cual debe tener en consideración lo siguiente:

a) Determinación de la posible trayectoria de la contaminación mediante la utilización de los programas informáticos de predicción disponibles.

b) Establecimiento de un servicio de vigilancia aérea para verificar las predicciones y obtener información complementaria.

c) Determinación de los puntos de la costa que es prioritario proteger y sistemas más adecuados de protección.

d) Establecer el procedimiento de revisión del “Plan Operativo” en fase de progreso de las operaciones y la información adicional obtenida de los observadores y de los propios “Grupos de Respuesta”.

e) Establecer los sistemas de comunicaciones entre los “Grupos de Respuesta” y el “Centro de Operaciones”, así como de éste con la “Dirección de las Operaciones”.

f) Mantenimiento de un control y registro diario de todas las operaciones, resultado de las mismas y equipo utilizado.

g) Confección y difusión de los correspondientes “Partes de Operaciones”.

h) Procedimientos para la limpieza, mantenimiento y reparación de los equipos utilizados.

i) Previsiones para el levantamiento de las operaciones, una vez finalizadas éstas, y regreso del personal y material a sus lugares de origen.

SEGURIDAD, SUPERVIVENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN LA MAR

ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA

ORGANIZAR Y CONTROLAR LA SEGURIDAD, SUPERVIVENCIA Y ASISTENCIA SANITARIA A BORDO

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. ELABORAR PLANES DE MEDIDAS Y ACCIONES DE SEGURIDAD DE BUQUES.

- Interpretar la reglamentación nacional e internacional vigente en materia de seguridad, higiene y prevención de riesgos laborales en el trabajo en la mar (convenios SOLAS, MARPOL), y su relación con los planes de emergencia de buques y las diferentes acciones que en este módulo se analizan.
- Describir las condiciones higiénico-sanitarias establecidas para las zonas habitables.
- En supuestos prácticos convenientemente caracterizados:

- . Relacionar los trabajos a realizar a bordo con los riesgos que conllevan.
- . Seleccionar correctamente las posibles medidas preventivas que deben adoptarse para los diversos trabajos que hay que efectuar:
 - . Medios de protección personal.
 - . Situaciones de trabajo.
 - . Condiciones de los equipos.
- . Elaborar el plan de medidas y acciones de seguridad que procede, a partir de modelos tipo.
- En supuestos prácticos de simulación convenientemente caracterizados:
 - . Realizar el embarco y desembarco del personal a bordo, utilizando escalas y planchas debidamente instaladas, siguiendo las normas establecidas.
 - . Verificar la iluminación de las cubiertas de trabajo y pasillos.
 - . Señalar la información que debe comunicarse a la tripulación que trabaja sobre cubierta en casos de cambios repentinos de rumbo o embarque peligrosos de olas.
 - . Utilizar los medios protectores adecuados y los métodos y procedimientos que garantizan la seguridad de la tripulación en trabajos sobre cubierta y verificar que se realizan bajo supervisión de un responsable de seguridad, previniendo situaciones de peligro (cubierta engrasada, despojos de pescados sobre cubierta, estiba incorrecta de los aparejos...).
 - . Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas durante las operaciones de manipulación de las máquinas y equipos.
 - . Proteger y señalizar, según procedimientos establecidos, los equipos eléctricos e instalaciones de sustancias peligrosas.
 - . Utilizar, durante el desarrollo de las actividades, la ropa y calzado adecuado.
 - . Verificar la correcta iluminación, en cualquier estado del tiempo, de los espacios dedicados a la tripulación, asegurando una buena ventilación de los mismos.

6.2. ELABORAR PLANES DE EMERGENCIA DE BUQUES.

- Describir y simular los ejercicios y reuniones de seguridad teniendo en cuenta las normas internacionales que los regulan.
- Desarrollar, a partir de supuestos prácticos debidamente caracterizados, planes de emergencia teniendo en cuenta las peculiaridades del buque correspondiente y las normas internacionales que deben observarse para su elaboración.

6.3. RELACIONAR LOS MEDIOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA BUQUE Y LOS MÉTODOS Y EQUIPOS EMPLEADOS.

- Describir, a partir de supuestos prácticos debidamente caracterizados, la estructura del buque y verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad en situaciones de lucha contra incendios en:
 - . Zonas principales.
 - . Integridad del juego de mamparas y cubiertas.
 - . Zonas verticales principales.
 - Explicar y verificar el correcto funcionamiento de sistemas fijos de detección y alarma contra incendios.
 - Describir y verificar las medidas relativas a combustibles líquidos.
 - En supuestos prácticos debidamente caracterizados:
 - . Describir y verificar el sistema de protección contra incendios en espacios de alojamientos y servicios.

- Enumerar y verificar los medios de evacuación e identificar y reconocer los equipos necesarios.
- Describir y verificar los tipos de ventilación existentes.

6.4. ANALIZAR Y REALIZAR LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN SITUACIONES SIMULADAS, RELACIONANDO EL EQUIPO QUE HAY QUE EMPLEAR CON EL LUGAR Y EL TIPO DE COMBUSTIÓN.

- Describir los tipos de incendios según:
 - La naturaleza del combustible.
 - El lugar donde se produce.
 - El espacio físico que ocupa.
- Explicar los efectos de los agentes extintores sólidos, líquidos y gaseosos sobre los diferentes tipos de incendios.
- En simulacros de incendio, debidamente caracterizados:
 - Seleccionar y emplear el equipo de protección personal adecuado al tipo de fuego.
 - Seleccionar y emplear los medios adecuados, portátiles y fijos, con agentes sólidos, líquidos y gaseosos.
 - Efectuar la extinción utilizando el método y técnica del equipo.
 - Evaluar las acciones realizadas y proponer, en su caso, las mejoras oportunas.
- Explicar los aspectos a tener en cuenta para la correcta señalización y organización de la lucha contra incendios.
- Realizar correctamente, en situaciones simuladas convenientemente caracterizadas, las operaciones de salvamento en un espacio cerrado y lleno de humo, utilizando un equipo de respiración.

6.5. ANALIZAR Y REALIZAR EL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DEL BUQUE.

- Describir, operar y realizar el mantenimiento de los equipos para producir redes de agua a bordo de los buques:
 - Bomba contra incendios.
 - Redes de distribución.
 - Bocas contra incendios.
 - Mangueras contra incendios.
 - Lanzas.
 - Conexión Internacional.
- Describir el funcionamiento y reconocer y operar, en simulaciones tipo, los elementos de un sistema automático de rociadores, detección de incendios y alarma.
- Describir el funcionamiento y realizar el mantenimiento de una estación fija, reconociendo los elementos:
 - Gas CO₂.
 - Gas Halón: almacenamiento centralizado, almacenamiento modular.
 - Espuma mecánica.
 - Espuma química.
 - Polvo seco: por inundación total por aplicación local.
- Realizar la revisión y carga de extintores portátiles de:
 - Polvo seco.

- Gas inerte.
- Espumas.
- Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para el almacenamiento y estiba de los materiales, combustibles e inflamables, valorando los riesgos de incendio que su naturaleza conlleva.

6.6. ANALIZAR, REALIZAR Y VALORAR LAS OPERACIONES DE LUCHA CONTRA LOS VERTIDOS DE HIDROCARBUROS Y OTRAS ACTIVIDADES DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE.

- Interpretar la normativa nacional e internacional vigente en materia de lucha contra los vertidos de hidrocarburos y otras actividades de contaminación medioambiental.
- Explicar y verificar el correcto funcionamiento de los sistemas de lucha contra los vertidos de hidrocarburos y otras acciones de contaminación medioambiental.
- Valorar la importancia de utilizar medidas de lucha contra el vertido de hidrocarburos y cualquier acción de contaminación del medioambiente, proponiendo acciones de mejora.

6.7. PONER A PUNTO LOS DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE SALVAMENTO A BORDO, EN FUNCIÓN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANOS, MANUALES O INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE Y LA NORMATIVA VIGENTE.

- Reconocer las características del cuadro orgánico de buques, verificando que se han diseñado según las peculiaridades de cada buque y las normas internacionales que deben observarse para su elaboración.
- Realizar, en situaciones simuladas, ejercicios y llamadas periódicas en las que se informa y adiestra correctamente a los tripulantes para la atención a contingencias, verificando el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales y reconociendo las condiciones de tiempo y forma en que deben efectuarse.
- Establecer planes de mantenimiento teniendo en cuenta la disponibilidad operacional, mantenimiento e inspección a bordo y en tierra con:
 - Dispositivos individuales de salvamento.
 - Aparato radioeléctrico portátil para embarcaciones de supervivencia.
 - Radiobaliza de localización.
 - Respondedor de radar.
 - Embarcaciones de supervivencia.
 - Bote de rescate.
 - Dispositivos de puesta a flote y de embarque.

6.8. ANALIZAR Y UTILIZAR LAS SITUACIONES Y MEDIOS DE SALVAMENTO, RELACIONANDO LAS SITUACIONES DE ABANDONO Y SALVAMENTO CON LAS MEDIDAS Y/O MÉTODOS QUE HAY QUE UTILIZAR.

- Identificar los equipos individuales de salvamento y verificar su funcionamiento y localización de acuerdo con la norma internacional.

- Utilizar adecuadamente los equipos individuales de salvamento en diferentes situaciones y circunstancias.
- Explicar el funcionamiento, aplicaciones y uso de los equipos de las embarcaciones de supervivencia.
- Manejar las embarcaciones de supervivencia y de rescate.
- Manejar los dispositivos de puesta a flote y embarque de las embarcaciones de supervivencia y botes de rescate.
- Realizar correctamente el adrizado de embarcaciones volcadas, en diferentes circunstancias de mar y viento.
- Describir los elementos esenciales del Plan Nacional de Salvamento Marítimo.
- En supuestos prácticos de simulación de situaciones de abandono de buques, debidamente caracterizados:
 - . Utilizar las técnicas y procedimientos adecuados para proceder al abandono del buque, previniendo los efectos de la inmersión en el mar.
 - . Organizar la supervivencia a bordo de balsas y botes teniendo en cuenta aspectos psicológicos, meteorológicos...
 - . Operar correctamente los dispositivos radioeléctricos y equipos que producen señales de socorro, tanto a bordo como en embarcaciones de supervivencia.
 - . Ejecutar correctamente las maniobras de recogida de náufragos, agrupamiento de embarcaciones de supervivencia, así como las acciones para la búsqueda y rescate.
- Identificar y emitir mensajes de socorro, en situaciones simuladas de emergencia.

6.9. REALIZAR LAS OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE NÁUFRAGOS EN LA MAR, MEDIANTE SIMULACIÓN.

- Interpretar la normativa nacional e internacional específica de salvamento, búsqueda y rescate.
- Identificar las operaciones necesarias para la búsqueda y rescate de náufragos en la mar.
- Reconocer e interpretar los elementos constitutivos del manual MERSAR y del manual IMOSAR.
- Aplicar, en supuestos prácticos convenientemente caracterizados, las medidas de emergencia tipificadas.

6.10. ANALIZAR EL PROCESO DE ACTUACIÓN ANTE LAS INUNDACIONES, RELACIONANDO SUS CARACTERÍSTICAS CON LOS MÉTODOS Y EQUIPOS NECESARIOS, Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS EN CASOS PRÁCTICOS DE SIMULACIÓN.

- Describir las situaciones de emergencia por inundación en las máquinas y espacios compartimentados.
- Enumerar los equipos y materiales que forman parte del servicio de achique y de estanqueidad del buque.
- Describir los métodos de contención de vías de agua y achique de espacios inundados.
- Seleccionar y manipular en tiempo y forma, a partir de casos prácticos de simulación de inundación de compartimentos de buques, los equipos adecuados en cada caso:
 - . Realizar el apuntalamiento de mamparos.

- . Realizar el taponamiento de vías de agua.
- . Realizar el achique de los espacios inundados.

6.11. EVALUAR LAS OBSERVACIONES VISUALES Y SÍNTOMAS DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS Y APLICAR LAS MEDIDAS URGENTES DE ASISTENCIA SANITARIA NECESARIAS.

- Identificar el estado del botiquín del buque según la travesía a realizar (vacunaciones, profilaxis) e identificar las medidas de conservación del mismo.
- Describir los signos y síntomas de las constantes vitales en supuestos heridos y lesionados.
- Enumerar las precauciones y medidas que hay que tomar en caso de asfixias, hemorragias, quemaduras, fracturas, luxaciones y lesiones musculares.
- Identificar las enfermedades de declaración obligatoria y cuarentenales susceptibles de producirse y/o presentarse a bordo.
- En ejercicios prácticos de simulación, convenientemente caracterizados, y observando las medidas sanitarias establecidas:
 - . Aplicar medidas de reanimación, cohibición de hemorragias, inmovilizaciones y vendajes.
 - . Realizar curas y, en su caso, transporte de heridos.
 - . Tomar datos y establecer la consulta radio médica utilizando, en su caso, una lengua extranjera.
 - . Aplicar técnicas básicas de administración de medicamentos, según prescripciones facultativas recibidas por radio.
- Aplicar correctamente, en situaciones simuladas convenientemente caracterizadas, las atenciones sanitarias a náufragos en casos de hipotermia, congelación, deshidratación y asfixia por inmersión.

CONTENIDOS

- **Seguridad, higiene y prevención de riesgos laborales en el trabajo en la mar**
 - . Cuadro orgánico del buque: características.
 - . Interpretación de la reglamentación nacional e internacional en materia de seguridad, higiene y prevención de riesgos laborales en el trabajo en la mar:
 - . Convenio SEVIMAR (SOLAS).
 - . Convenio MARPOL.
 - . Procedimientos para evitar los riesgos en equipos sometidos a tensión eléctrica, soldadura, manejo de cabos y alambres, espacios cerrados, manejo de máquinas y herramientas y manipulación de pesos. Señalización.
 - . Equipos de protección personal y colectiva.
 - . Medidas de lucha contra los vertidos de hidrocarburos y otras actividades de contaminación del medioambiente:
 - . Legislación nacional e internacional aplicable.
 - . Sistemas de verificación y control.
 - . Elaboración de planes de:
 - . Medidas y acciones de seguridad en buques.
 - . Emergencia en buques.
 - . Adiestramiento de la tripulación para afrontar contingencias.

- **Primeros auxilios**

- . Bases anatómicas y fisiológicas:
 - . Descripción anatómica y fisiológica de los distintos aparatos y sistemas: principales órganos y funciones.
- . Técnicas de evacuación y procedimientos de diagnóstico:
 - . Técnicas de inmovilización y traslado de politraumatizados.
 - . Primeros auxilios en casos de quemaduras y congelación.
 - . Técnicas de observación y recogida de signos y síntomas.
 - . Técnica de toma de constantes vitales: pulso, respiración, tensión arterial y temperatura.
- . Consulta radio-médica:
 - . Patologías más frecuentes.
 - . Técnicas de aislamiento, clasificación y esterilización.
 - . Enfermedades de declaración obligatoria y cuarentenales.
- . Localización de zonas anatómicas.
- . Mantenimiento de botiquines:
 - . Conocimiento de los medicamentos y material de curas del botiquín.
 - . Conservación del botiquín.
- . Principios de administración de medicamentos:
 - . Presentación de los medicamentos: cremas, pomadas, lociones, polvos, soluciones, cápsulas, grageas, comprimidos.
 - . Principales vías de administración de medicamentos: vía oral, parenteral y rectal.
 - . Técnica de administración de medicamentos: preparación de inyectables.
 - . Sondaje nasogástrico, uretral y rectal.
 - . Precauciones y complicaciones en la administración de medicamentos.

- **Lucha contra incendios**

- . Teoría del fuego:
 - . Fuentes de ignición.
 - . Materiales inflamables.
- . Riesgos de incendios y propagación del fuego:
 - . Principales causas de incendios.
 - . Reactivación.
- . Agentes extintores: características y almacenamiento.
- . Características y mantenimiento de instalaciones y equipos de detección de incendios:
 - . Agua.
 - . Espuma: de suspensión alta, media y baja.
 - . Dióxido de carbono.
 - . Hidrocarburo halogenado.
 - . Polvo químico.
 - . Espuma formadora de película acuosa (AFFF).
- . Características y mantenimiento de equipos de extinción de incendios:
 - . Instalaciones fijas.
 - . Equipos portátiles.
 - . Equipo individual de bombero.
- . Inspecciones y organización de la lucha contra incendios:
 - . Organización de la lucha contra incendios.
 - . Métodos de la lucha contra incendios.

- . Verificación del cumplimiento de las medidas adoptadas.
- . Propuestas de mejora.
- **Inundaciones**
 - . Compartimentación.
 - . Sistemas automáticos de cierre.
 - . Contención de vías de agua. Apuntalamiento y taponamiento.
 - . Conductos principales, directos y de emergencia para el achique de las sentinas y de los locales que drenan.
 - . Equipos portátiles de achique.
- **Salvamento, búsqueda y rescate**
 - . Normativa nacional e internacional específica:
 - . Cuadro de obligaciones y consignas.

- . Ejercicios de adiestramiento.
- . Dispositivos de salvamento:
 - . Equipos individuales de salvamento: funcionamiento y localización.
 - . Abandono de buques: procedimientos.
- . Señales luminosas.
- . Embarcaciones de supervivencia y equipos:
 - . Rígidas.
 - . Inflables.
- . Equipos radioeléctricos de socorro:
 - . Radio portátil de emergencia.
 - . Radiobalizas. Respondedor de radar.
- . Equipos para la puesta a flote y adrizamiento de embarcaciones de supervivencia.
- . Organización de la búsqueda y el salvamento:
 - . Organización IMOSAR.
- . Técnicas de búsqueda:
 - . Organización MERSAR.
- . Técnicas de supervivencia y procedimientos de rescate:
 - . Hipotermia.
 - . Incendio e hidrocarburo en el agua.
 - . Medidas a bordo de una embarcación de supervivencia.

Antón Salgado Clavo Portavoz 981 666 333

Acerca de: la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 . con más de 10.000 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com